

Comercio justo como una estrategia de política pública para la comercialización internacional de café mexicano

Fair trade like a public policy strategy for the international marketing of Mexican coffee

*Fernanda Victoria Gaona Rodríguez^a, Yolanda Sánchez Torres^b
Mario Cruz Cruz^c*

Abstract:

The process of trade opening in Mexico began formally with incorporation into the General Agreement on Tariffs and Trade (GATT) in 1986, although it intensified with the signing of the North American Free Trade Agreement (NAFTA) in 1994. This economic model, based on insertion into global markets, generated high expectations in the different productive sectors regarding their dynamism and competitiveness at the international level. After three decades there has been a controversial discussion about the sectoral effects of trade opening in Mexico, particularly in those that have a historical significance, such as the case of the coffee sector, where producers continue to perpetuate different problems, such as falling prices due to the lack of fair trade and the lack of effectiveness of public policies. Therefore, the purpose of this research was to analyze in a historical way the changes suffered in this productive sector from the process of opening, within the framework of public policies and the perspective of fair trade for the Mexican coffee sector, that allows to revalue the coffee producer from an economic, social and environmental.

Keywords:

Fair trade, public policies, competitiveness, coffee

Resumen:

El proceso de apertura comercial en México se inició formalmente con la incorporación al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1986, aunque se intensificó con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994. Este modelo económico, basado en la inserción a los mercados globales, generaba grandes expectativas en los distintos sectores productivos respecto a su dinamismo y competitividad a nivel internacional. Después de tres décadas se ha presentado una discusión controversial entorno a los efectos sectoriales de la apertura comercial en México, particularmente en aquellos que tienen una trascendencia histórica, como el caso del sector cafetalero, donde los productores siguen perpetuando distintos problemas, como la caída de los precios por la falta de un comercio justo y la falta de efectividad de las políticas públicas. Por lo anterior el propósito de esta investigación fue analizar de manera histórica los cambios sufridos en este sector productivo a partir del proceso de apertura, en el marco de las políticas públicas y la perspectiva de un comercio justo para el sector cafetalero mexicano, que permita revalorar al productor de café desde un ámbito económico, social y ambiental.

Palabras Clave:

Comercio justo, políticas públicas, competitividad

^a, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Email: ga393252@uaeh.edu.mx

^b, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Email: yolanda_sanchez10097@uaeh.edu.mx

^c, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Email: mario_cruz10096@uaeh.edu.mx

Introducción

El proceso de apertura comercial en México tuvo su comienzo poco después de la crisis de la deuda externa en el año de 1982, con el cuál consolida su presencia en los mercados internacionales.

México es caracterizado por ser un importante productor de café en el mundo. Durante los años 90's llegó a tener la tercera posición como productor, solo detrás de Brasil y Colombia; sin embargo, para 2021 figuraba apenas figuraba en el onceavo lugar. Esto mismo ha sucedido con la presencia del sector cafetalero en el ámbito comercial internacional, donde a pesar del reconocimiento de su calidad y peculiar sabor, ha perdido varias posiciones pasando de ser el sexto exportador mundial en 1990 al décimo cuarto para 2021. Es aún más preocupante el hecho de saber que México ha comenzado a presentar una tendencia ascendente en las importaciones, ya que por lo menos hasta 1980 no se tenía ningún registro y actualmente un 25% de lo que se consume internamente de café proviene de otros países.

Lo anterior se explica por una serie de problemáticas internas y externas, tanto en la producción como la comercialización, aunado a la falta de políticas públicas asertivas. Algunas de estos problemas son: la caída de precios debido a las condiciones desfavorables de comercialización internacional, deterioro de la calidad del producto, carencia de condiciones de trabajo dignas para los cafecultores y el rezago en general que caracteriza la producción de café en México, donde el 49.16% de los municipios en los cuales se cosecha el café se consideran regiones de alta marginación, según datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER, 2020).

El apoyo al sector cafetalero a través de las políticas públicas, inicialmente fueron impulsadas a través del Instituto Mexicano del Café (INMECAFE), quien era el encargado de

establecer los precios de compra de garantía, brindar apoyos a la producción, adopción tecnológica, capacitación, entre otros. Es en 1989 cuando INMECAFE desaparece, debido a problemas de corrupción, un esquema de comercialización ineficiente, bajo margen de utilidad y la falta de canalización de apoyos al campo tanto en el proceso de producción y comercialización.

Es a partir de 1999 cuando se comienza a implementar una estrategia de comercialización alternativa para el sector cafetalero, con la finalidad de combatir la irregularidad existente en la cadena de valor del sistema-producto, buscando garantizar que los productores recibieran una remuneración justa con base a su trabajo, y al precio que pagaban los consumidores. Es así, como el comercio justo comienza a surgir, tomado cada vez mayor fuerza entre los productores de café al tener la posibilidad de hacer negocios directamente con los grandes compradores, bajo esta certificación; aumentando con ello la posibilidad de una mayor competitividad a nivel internacional.

A pesar de ello, en las últimas dos décadas el dinamismo del sector cafecultor mexicano ha venido en decadencia interna y externamente. Recientemente en 2019, la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOC), anunciaba una reducción del 45% del precio del café a los productores y en contraparte un incremento del 30% al pago de los consumidores, siendo un hecho histórico puesto que han sido los precios más bajos pagados a los productores en los últimos 15 años (FORBES, 2019).

Con base a lo anterior el objetivo del presente documento es analizar los cambios que se han tenido en las políticas públicas para el sector cafetalero mexicano a partir del proceso de apertura comercial, a través de una revisión histórica documental mixta que resalte la trascendencia del comercio justo como una estrategia competitiva en el mercado internacional.

Marco Teórico y Referencial

En este apartado se presenta el fundamento teórico que permite respaldar el problema de investigación, así como la revisión de aquellos estudios previos en el sector cafeticultor de México, particularizando en el comercio justo y las políticas públicas en este sector.

Teoría Económica Institucional

Una de las principales teorías que fundamentó el enfoque teórico del presente estudio fue el de las instituciones. Este pensamiento económico se inició en las últimas décadas del siglo XIX en Estados Unidos, principalmente con Thorstein Veblen en 1977, personaje que destacó la relevancia de los hábitos de conducta económicos, tratando de analizar y comprender el complejo de instituciones sociales.

Sin embargo, sería Douglass North uno de los principales representantes de esta teoría, quien examinaría la naturaleza de las instituciones y las consecuencias del cambio institucional en el desempeño económico y social. En cuanto a los derechos de propiedad, estos se determinan por la posición de los actores en la actividad económica a través de códigos de conducta para regular y asegurar la posición antes mencionada (Pulido *et al.*, 2007).

Según North, los derechos de propiedad son derechos que los individuos se apropian por medio de su trabajo y los bienes y servicios que poseen. La apropiación es una función de normas legales, de formas organizacionales, de cumplimiento obligatorio y de normas de conducta, que constituyen el marco institucional. El autor señala el poco alcance y limitaciones metodológicas de la postura neoclásica, en cuanto al análisis y prescripción de políticas que induzcan al desarrollo, cuya principal preocupación reside en la operación de los mercados más que la explicación del funcionamiento de los mismos (North, 1995). Este

nuevo institucionalismo es útil no solo en discusiones sobre reglas formales y estructuras de gobierno, sino también en reglas informales y redes de relaciones sociales.

Teoría Evolucionista del cambio económico

Esta teoría es desarrollada por Nelson y Winter en 1982. Tiene una vinculación directa con la teoría evolucionista de Charles Darwin; sin embargo, para Nelson y Winter se focaliza en la lucha y adaptación de los organismos, dirigida principalmente hacia el entendimiento del avance técnico, sus fuentes e impactos a nivel de la industria o economía (Lovera, *et al.*, 2008).

El conocimiento adquirido por una organización puede ser modificado de manera premeditada por medio de esfuerzos dirigidos a alcanzar algún fin particular, o mediante acciones no deliberadas que son producto de la acción automática de los agentes. Sin embargo, depender únicamente del comportamiento de los agentes empresariales les priva de su particularidad de generar diferentes soluciones a los problemas existentes y cambiantes y con ello a dar solución a problemas no deseados (Gómez, 2008).

Antonelli (2008), señala que la generación de innovaciones en la empresa tiene que ver con respuestas deliberadas que los agentes asumen ante los cambios que se sufren en el entorno. La innovación es un factor fundamental para la prosperidad económica en las empresas, además de configurar una nueva práctica ligada a la creación de productos, procesos o servicios en un entorno de crecimiento económico. En consecuencia, las políticas se deben diseñar para que repercutan en sectores y actividades económicas teniendo un rediseño de las instituciones.

Teoría del Equilibrio Interrumpido

Esta teoría tiene como precursores a Baumgartner y Jones en 1993, quienes analizaron varios casos de formulación de políticas de los Estados Unidos, encontrando que muchos estancamientos se propician por los efectos que van surgiendo, siendo un causante en la retrocesión de la agenda pública. Dicha teoría presenta los argumentos contra el modelo incrementalista. Básicamente describe el cambio en las políticas como un proceso gradual, continuo y permanente. Surge la propuesta tratando de explicar los procesos relacionados con la política pública enfatizando en la estabilidad (Jones y Baumgartner, 2012).

Esta postura señala que el cambio en las políticas es consecuencia de los tomadores de decisiones, en las distintas instancias. Si bien este modelo es útil para comprender el cambio en las situaciones relacionadas con transiciones democráticas y sus procesos, no considera los cambios en la política como consecuencia de la transformación en la agenda. La teoría se centraliza en las movilizaciones de los intereses, interacción de las instituciones políticas y la toma de decisiones con racionalidad limitada.

En este sentido los funcionarios, continuamente son atacados por la instrumentación de un proceso de atención selectiva que genera consecuencias en la elaboración de las políticas públicas y, especialmente, en la priorización de los problemas a los que se les propondrá una solución.

Conceptos claves

Es importante precisar algunos conceptos fundamentales para este estudio como es el de: *comercio justo*: este concepto surge de un movimiento ciudadano, el cual ofrece un sistema comercial a productores, consumidores y comerciantes ganancias de manera equitativa.

Se entiende como una relación mercantil, la cual está basada en la siembra, cosecha y empaque de productos de alta calidad, alineados a la transparencia del mercado y sus diferentes factores en el rubro como de las certificaciones, precios y condiciones encaminadas a buscar una mayor equidad en el comercio. Con ello se pretende asegurar la participación laborar en los mejores escenarios entre productores y consumidores, contando con reglas y prácticas que sustituyan al ejercicio del comercio convencional (WFTO, 2022).

Según la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), el comercio justo brinda a los productores marginados un mercado protegido ayudando a incrementar y despegar capacidades y conocimientos necesarios para estar en el mercado de las exportaciones (EFTA, 2001).

Como producto de los procesos de toma de decisiones del Estado, se encuentra otro concepto vital para la investigación llamado:

Políticas públicas. Estas consideran los mecanismos, instrumentos, y definiciones institucionales para su implementación. Estas son difundidas por medio de decretos, leyes y similares, e implementadas a través de organismos públicos vinculados con el estado (Lahera 2002 citado por Olavarría, 2007). Se entienden como un conjunto de herramientas a través de las cuales el Estado, luego de haber identificado las necesidades, ya sea de una índole (económico, social, político, etc.), implementa una serie de medidas correctivas, desarrolladas con la participación de colectivos afectados por diversos problemas (Arroyave, 2011)

Finalmente, otro concepto importante en el presente estudio es el de:

Competitividad. Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en 2015. La competitividad se define como el grado en el cual un país puede producir bienes y servicios que superen el test de los mercados

internacionales, incrementando en forma sostenida los ingresos reales de su población (OECD, 2015). Buscar una mayor competitividad en el mercado internacional es conveniente para los productores, puesto que con ello se obtiene y promueve el bienestar de los involucrados; generando empleo, crecimiento, inversión, ingresos, entre otros.

Estudios previos

Robles en 2011 realiza un diagnóstico sobre las problemáticas de las unidades económicas productivas de café en México. Menciona la poca trascendencia que han tenido los programas y subsidios en la producción de café, debido a que lejos de apoyar a los sectores más vulnerables se tiende a beneficiar a las grandes empresas, poniendo en desventaja a los pequeños productores por su alta vulnerabilidad ante las variaciones internacionales del precio del grano de café. De igual manera menciona que la pobreza y el rezago existente en los diversos municipios cafetaleros se asocian a cuestiones tecnológicas debido a la falta de financiamiento permisible para ellos.

Ferro-Soto y Millo en 2013 realizaron un estudio de caso en cuatro cooperativas de países en vías de desarrollo (dos de México, una de Perú y otra de Etiopía) que producen y comercializan internacionalmente con la certificación de café justo. El objetivo de su investigación fue mostrar la contribución que deriva el comercializar bajo un esquema de comercio justo, en el desarrollo local con sostenibilidad económica, ambiental y social. Señalan que los esquemas convencionales del comercio internacional en el sector cafetalero ha propiciado únicamente una mayor desigualdad, por lo que el comercio justo ofrece un esquema de comercialización más benéfico para los productores puesto que los precios pagados son más altos en comparación con los canales convencionales. Así también el café certificado requiere diferentes sistemas de producción y

comercialización de los convencionales, por lo que los costos asociados con cada uno varían. Los resultados mostraron que las cuatro cooperativas de estudio cumplían con los principios del comercio justo y que esto implicaba beneficios considerables para cada una de ellas, aunado a su contribución local en la sostenibilidad económica, social y ambiental. De esta manera la comercialización justa para el sector cafetalero en los países en vías de desarrollo trae consigo beneficios significativos para los agricultores y sus comunidades.

Romo *et al.* (2015) realizaron un análisis de las condiciones que prevalecen en la producción de café en la región vertiente del golfo de México con la finalidad de generar un diagnóstico que dimensionara la problemática que enfrentan estos productores. Señalan que la producción de café en México presenta una serie de contradicciones alineados a los esquemas del funcionamiento del capitalismo moderno. Por un lado, se tiene un campesino productor de café que lucha por sobrevivir bajo las condiciones en las que participa en un mercado, y en contraparte se tiene un consumidor dispuesto a pagar un alto precio para poder disfrutar de un buen café. Esto se atribuye en parte a la intervención de diferentes actores que participan desde la producción hasta el último eslabón de su comercialización, teniendo un intermediarismo que explica el margen de ganancia tan bajo para el cafetalero. Particularmente la región de estudio se caracteriza por la presencia histórica de grupos indígenas nahuas, totonacos, otomí, tepehuas, y huastecos que viven en condiciones de pobreza y marginación a pesar de la riqueza natural de sus agro sistemas que forma un círculo vicioso y complejo, difícil de romper, debido a la falta de recursos materiales, humanos, financieros, organizacionales, de infraestructura, etc. Bajo este contexto debe darse la intervención del Estado a través de políticas públicas que atenúen las problemáticas que evitan

potencializar la capacidad productiva y comercial de la región cafetalera de estudio.

Por su parte, el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) en el 2018 presentó un informe sobre la perspectiva que se tiene del sector cafetalero, contemplando indicadores como la producción, rendimiento, precio rural, consumo, apoyos dirigidos al sector, comportamiento del precio del café en el mercado mundial, entre otras cosas. El informe menciona que, del total de los productores nacionales, el 95.4 % son realmente pequeños productores ya que poseen cafetales menores a 5 hectáreas de superficie, mientras que el resto son cafetales medianos y grandes. También explica la ineficiencia que han tenido las políticas públicas en México para atenuar distintas problemáticas de los productores y comercializadores de café. Por lo que se debe facilitar las condiciones sociales necesarias para que la población productora se adapte y desarrolle con naturalidad su vida productiva, con mejores estándares sociales, territoriales y económicos.

Bajo la misma perspectiva Pérez (2012) retoma esa problemática, determinando que ante el retiro del sector público mexicano de actividades tan importantes como la comercialización en general y particularmente para café, se ha observado un aumento en el nivel de concentración de los actores dominantes en las partes medias y finales de la cadena. Esto también ha reducido el poder del sector público, brindando una oportunidad para que los capitales privados se posicionen y establezcan las reglas para ingresar al mercado del café.

Recientemente Díaz en 2021, realizó un estudio exploratorio sobre las condiciones que prevalecen para los productores y comercializadores de café en el estado de Hidalgo con la finalidad de identificar las expectativas de crecimiento empresarial para estos productores. Señala que las condiciones que prevalecen para la mayor parte de los

productores de la zona centro y sur de México son desfavorables debido a la fijación de precios, siembra y la comercialización. Destaca el problema económico al que se enfrentan los cafecultores, siendo su salario el principal obstáculo. La cosecha de un kilo de café está entre los \$3 y los \$4, por lo que un trabajador que labore ocho horas y coseche 40 kilos aproximadamente puede ganar entre \$120 y \$160 de salario diario, lo cual es considerado algo mínimo. Por ende, no cuentan con el dinero para poder trabajar sus cultivos.

Desarrollo

El café es el segundo líquido más consumido en el mundo, sólo detrás del agua. Diariamente se consume un aproximado de 3 mil millones de tazas de café. En México, el 84% de los hogares consumen en promedio 1.7 kilogramos de café por año (Expansión, 2022). Este sector es de suma importancia para México por su trascendencia histórica, en cuanto a fuente de empleos, receptor de divisas y una aportación al PIB agrícola.

Importancia del sector cafetalero

Según la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SAGARPA), en 2018, el sector cafetalero tenía una concentración de más de 500,000 productores en 14 entidades federativas y 480 municipios. Su aportación al PIB agrícola nacional era del 0.66% y del agroindustrial de 1.34% (SAGARPA, 2017). Al incorporarse en 1986 al GATT, México recibe un inmenso beneficio en torno a sus operaciones comerciales como lo son la reducción de impuestos de importación y restricciones no arancelarias a través de los tratados de libre comercio, siendo un gran ejemplo el TLCAN.

En 1882 México fue reconocido por la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE, en inglés) como uno de los principales exportadores con 70 mil sacos de café tipo oro de 60 kg, cifra que logró

presentar un gran aumento hasta alcanzar los 505 mil sacos al año en 1909, período en el cual México ocupó el tercer lugar entre los países productores de café (CEDRSSA, 2018). A partir de este entonces se formalizaron políticas públicas para impulsar, proteger y velar por los intereses para este sector y sus participantes.

Durante varias décadas México se mantuvo entre los primeros cinco productores y exportadores de café en el mundo, sin embargo la gran crisis a inicios de la década de los ochentas incidió negativamente en el dinamismo de diversos sectores, dentro de ello el de café.

Con la incorporación de México al GATT en 1986 y la formalización de la apertura comercial a través de la firma de diversos acuerdos, como el TLCAN, se generan expectativas comprometedoras para los distintos sectores productivos de lograr una mayor inserción en los mercados globales con mejores condiciones de competitividad. Es así como se presenta una reducción considerable de impuestos a la importación y restricciones no arancelarias que inciden en los flujos de comercio, aunque no con el mismo beneficio para todos, como el caso del café.

En la década de los 80's y 90's México se podía encontrar en la lista de los principales productores de café en el mundo, sin embargo, a partir de la adopción del nuevo modelo económico de apertura en la década de los noventas y el efecto del abandono al campo mexicano, se fue perdiendo gradualmente su capacidad productiva como se puede observar en la Tabla 1, con base a información de la base de datos de Faostat (2023).

Tabla 1. Ranking de países productores de café 1990-2021

País	Ranking 1990	Ranking 2021	Posiciones
Brasil	1	1	Igual
Colombia	2	4	-2
México	3	11	-8
Indonesia	4	3	1
Costa de Marfil	5	14	-9
Etiopía	6	5	1
Vietnam	18	2	16

Fuente: Elaboración propia con información de faostat (<https://www.fao.org/faostat/>)

En esta Tabla se puede observar como mientras en 1990 figuraba en el tercer lugar, para 2021 ocupaba el lugar décimo primero, perdiendo ocho posiciones, con una tendencia a la baja en comparación con el resto de los países que lideran el mercado mundial de café, particularmente frente a países como vietnam, indonesia y Etiopía.

En relación a su presencia como exportador de café en el mercado internacional, en el Cuadro 2 se puede observar como el desempeño de México ha ido también en decadencia a partir de la década de los noventas, perdiendo ocho posiciones, comparado con países como Vietnam y Honduras que han escalado rápidamente.

Tabla 2. Ranking de países exportadores de café 1990-2021

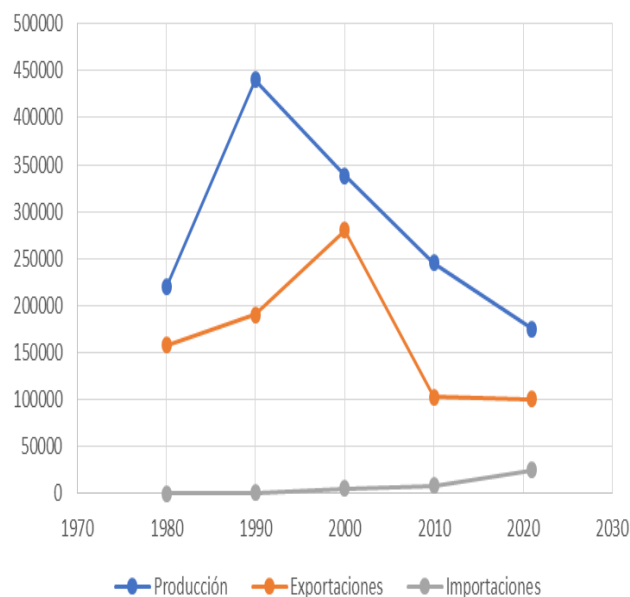
País	Ranking		Posiciones
	1990	2021	
Brasil	1	1	igual
Colombia	2	3	-1
Indonesia	3	5	-2
Costa de Marfil	4	20+	-16
Guatemala	5	11	-6
México	6	14	-8
Vietnam	15	2	13
Honduras	12	4	8

Fuente: Elaboración propia con información de faostat (<https://www.fao.org/faostat/>)

Es preocupante poder observar que los niveles de producción van a la baja, así como el de las exportaciones que a partir de 2002 México sale del top 10, cuando antes del 1990 aparecía en los primeros cinco y posteriormente entre los primeros 10.

Otro aspecto que se debe comentar es la situación de las importaciones, ya que como se puede observar en la Gráfica 1, en antes de 1980 no había registro de importaciones de café para México, sin embargo, estas han ido aumentando gradualmente y si bien es cierto podrían parecer insignificantes, su nivel de crecimiento llama la atención. En sólo tres décadas el 25% de café consumido en México proviene de las importaciones de países como Brasil, Colombia y curiosamente de Estados Unidos, quien figura como el principal importador mundial. Esto expresa no sólo la pérdida de competitividad del sector cafetalero a nivel mundial, sino también de una mayor dependencia, como ha sucedido con otros productos agrícolas en el marco del proceso de apertura.

Gráfica 1: Producción, exportaciones e importaciones de México. 1990-2012. Toneladas

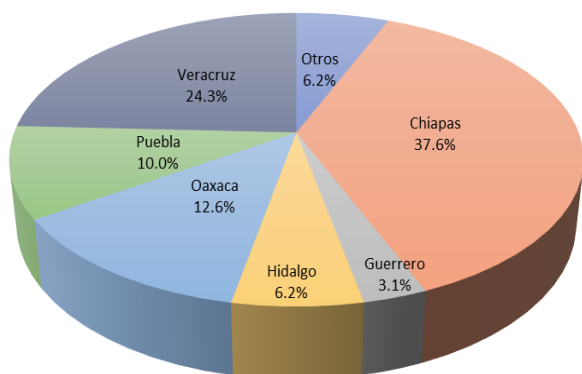


Fuente: Elaboración propia con información de faostat (<https://www.fao.org/faostat/>)

Por lo antes expuesto, es de suma importancia generar nuevas estrategias que dinamicen a este sector, con el apoyo de políticas públicas, debido a la importancia que representa para muchas familias al ser la principal e incluso para algunas la única fuente de ingreso. En 2019 el CEDRSSA informaba que 9 de cada 10 cafeticultores trabajan a una menor escala, con una posesión inferior a las 2 hectáreas. 65 % de estos productores vivían en municipios con alta marginación, con población indígena y una proporción donde el 37 % son mujeres.

México tiene más de 500 mil productores de café concentrados en 14 entidades federativas, sin embargo, de acuerdo con cifras del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2023), se puede observar en la Gráfica 2, como la producción está centralizada en seis estados, siendo Chiapas el de mayor participación con el 41.5%, seguido de Veracruz y Puebla.

Gráfica 2: Participación de los estados productores de café en México. 2021.

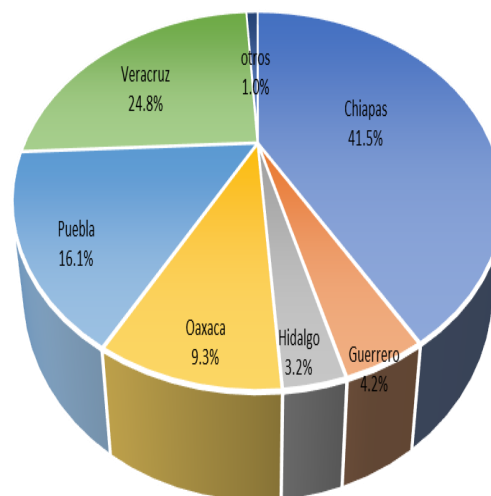


Fuente: Elaboración propia con información del SIAP (<https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>)

De acuerdo al comparativo con la Gráfica 3 se puede observar como hay algunos estados que han ido cobrando mayor relevancia, como el caso de Puebla y algunos otros han ido perdiendo participación como Oaxaca e Hidalgo. Por el contrario, Chiapas ha mantenido el liderazgo, secundado por Veracruz.

Es importante señalar que también algunos estados han dejado de producir café, como el caso de Michoacán, destinado esta superficie para la producción de otros cultivos más rentables como el caso de Aguacate, por mencionar alguno. Esto mismo puede ser constatado en la Gráfica 4, donde se muestra la tendencia que han tenido los principales estados productores de café de 1980 al 2021, teniendo una tendencia general a la baja, dejando de producir más de 200 mil toneladas de este cultivo, explicado por las distintas problemáticas antes referidas.

Gráfica 3: Participación de los estados productores de café en México. 1980.



Fuente: Elaboración propia con información del SIAP (<https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>)

Gráfica 4. Estados con mayor producción de café cereza en México 1980-2020 (Miles de toneladas)

Fuente: Elaboración propia con información del SIAP (<https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>)

Bajo esta perspectiva es necesario hacer una revisión de las políticas públicas que se han implementado en este sector para apoyar a estos productores.

Políticas Públicas en el sector cafetalero de México

El sistema cafetalero en México ha pasado a ser un sector que ha experimentado múltiples problemas, empezando por una caída de los precios, reflejado en el deterioro de la calidad del producto. Aunado a este problema se encuentra la carencia de condiciones de trabajo dignas para los cafeticultores y el rezago económico en el cual se encuentran.

La inclusión de los pequeños productores en las agroindustrias es variante, puesto que depende de varios factores, como las condiciones de mercado, la estructura agrícola y los recursos con los cuales cuentan. En este punto destaca el papel de las políticas públicas; las cuales tienen el objetivo de atender y resolver aquellos intereses y necesidades de la sociedad. En el sector cafetalero las políticas públicas tienen un papel sumamente importante para aumentar la inclusión de los pequeños productores, así como el derrame de los beneficios prometidos.

En 1937 fue creada por el estado la primera Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S. A. (CEIMSA), que inicialmente regulaba el precio de los productos básicos, sin embargo, en fusión con el Banco de Comercio Exterior intervinieron en temas de producción y comercialización. Cinco años después CEIMSA crearía una empresa filial llamada Cafés Tapachula, S.A, la cual administraba los beneficios del café y para 1945 pasaría a convertirse en Beneficios Mexicanos del Café (BEMEX), como el primer organismo del sector público cuyos objetivos eran beneficiar, comprar y vender el café, es decir fungir como el representante del sector público en base a los intereses comerciales para el café (Ortega, 2010).

Posteriormente en 1949 se establecería la Comisión Nacional del Café (CNC) con la finalidad de trabajar tres aspectos: realizar más investigaciones en torno al campo para obtener

mejores resultados, brindar tecnología avanzada para los productores y finalmente diligenciar líneas de crédito con los bancos para los productores.

En el mismo año de 1949, por iniciativa de pequeños exportadores en Veracruz que monopolizaban compras de café de productores provenientes de la región y que formaban parte de la Unión Nacional de las Asociaciones de Cafeticultores (UNAC) el cual disponía de los permisos de exportaciones, constituyeron la primera Confederación Nacional de cafeticultores, teniendo como objetivo el incremento de la producción por medio de sistemas modernos al igual que la institución de líneas de crédito a favor de los productores. Al término de su periodo de la CNC en 1957, surgió uno de los institutos más importantes para el sector del café en México, el denominado Instituto Mexicano del Café (INMECAFE), fundado en 1958 (Renard, 1999).

Esta sin duda ha sido una de las dependencias gubernamentales más trascendentes en este sector. Esta instancia sería la encargada de atender al sector cafetalero, a lo largo de 31 años, teniendo como objetivo central el de promover y difundir los sistemas más convenientes de cultivo durante el proceso de industrialización.

Este instituto tuvo como antecedente el Convenio de México de 1957, siendo un instrumento de acuerdo internacional con otros países cafetaleros cuyo propósito fue asentar el precio del grano del café dentro del mercado mundial. Al INMECAFE se le confirieron diversas tareas como el desarrollo de tecnologías para el campo, control de precios y permisos de exportación, cuidado del cultivo a través del combate de plagas como la roya, así como el de impulsar y ampliar la economía cafetalera dentro y fuera del país (Sánchez *et al*, 2019).

En 1970 el INMECAFE comercializaba el 12 % del total nacional, posteriormente los resultados en 1976 fueron favorables para las exportaciones

ya que la cifra había aumentado a un 42 % y en 1984 se calculaba en un 60 % (Escalante, 2018).

Para inicios de 1973, con la idea de impulsar financieramente a los productores y conformar una especie de canal para recibir recursos monetarios, se crean las Unidades Económicas de Producción y Comercialización (UEPC).

Por un lapso considerable de tiempo INMECAFE tuvo importantes logros para este sector; sin embargo, gradualmente su participación comenzaría a ser menor, acortando los créditos para los pequeños productores y disminuyendo sus compras de café.

De acuerdo con Pérez (2012), con la crisis económica para México en el año 1982, se tuvieron que adoptar nuevas medidas de manera urgente para el diseño de un modelo de desarrollo económico encaminado a una competencia con el exterior. El INMECAFÉ empezó a disminuir su nivel de participación en las actividades cafetaleras, al igual que los créditos a los productores y las compras de café, debido a un desplome de precios, razón por la cual se provocaron problemas de solvencia económica. Finalmente, en 1989, INMECAFÉ dejaría de operar, luego de 31 años de servicio.

Con la incorporación de México al GATT, en 1986 y posteriormente con la firma del TLCAN, en 1994 se generaban grandes expectativas de reducir los costos de intercambio comercial entre los tres países miembros, en los distintos sectores productivos. Es así como a partir de entonces surgen diversos programas e instituciones en apoyo al sector cafetalero, que a través del tiempo van siendo reemplazados por otro semejante.

En 1988, el entonces presidente, Carlos Salinas de Gortari, crea un Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), de tipo general, donde se busca erradicar la pobreza en el campo mexicano. Este tiene como prioridad la atención a poblaciones indígenas, las cuales se encuentran en un rezago económico, educativo, etc. por lo

cual se asume el compromiso de ofertar empleos y recursos en las principales actividades que ellos desempeñan en los distintos sectores.

Particularmente para el sector cafetalero en 1989 tras sufrir una de las más fuertes heladas y destruyendo la mayoría de la cosecha, se llevaron a cabo acciones de renovación y rejuvenecimiento de cafetales, posteriormente se amplió la atención a ocho entidades con vocación productora del grano, emprendiendo acciones de apoyo a la comercialización, acopio, etc. Así también fueron implementados créditos con plazos de uno a tres años; sin embargo, estos apoyos dejarían de ser implementados en 2005, al haberse generado como un programa de emergencia (Gutiérrez, 1992).

Complementario a ello, surgiría en 2001, el sucesor del INMECAFE, denominado Consejo Mexicano del Café (CMC), organismo cuyo fin era promover la organización del mercado interno del café y la supervisión de los diferentes actores que intervenían en el proceso de la realización de transacciones mercantiles; teniendo como responsabilidad adjunta asegurar la mayor equidad posible en la distribución de los ingresos cafetaleros.

Para 2006 surge la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café (AMECAFE) llegando a ser una de las creaciones del gobierno más importantes y representativas de los últimos tiempos, consistiendo en una asociación civil en apoyo a toda la cadena productiva que implica el café. La misión de esta institución es hacer de la cafecultura una agroindustria rentable, sostenible y que a su vez promueva el desarrollo regional

Esta asociación ha participado en proyectos de desarrollo de estrategia de promoción y desarrollo de valor agregado para el café mexicano en conjunto con otras dependencias. AMECAFE realiza talleres en los distintos estados productores de café que integran a la cadena productiva para la identificación de la calidad del

café, el proceso de comercialización hasta brindar capacitación en el análisis del suelo (Miceli, 2018).

En dirección a la contribución y producción de las unidades económicas agrícolas surge el Programa de Apoyo a Pequeños Productores (PROCAFÉ), el cual apoya a productores de café para la adquisición de planta de café con calidad genética, que también son tolerantes a plagas y enfermedades para los cultivos siendo una gran ventaja ante la roya la cual es una plaga la cual ha desatado varias crisis en los cafetales debido a su agresividad con el cultivo (SADDER, 2016).

De lo anterior se puede asumir que los programas, institutos y organizaciones encargadas del sector cafetalero en México se han ido modificando, a través del tiempo, con base a las necesidades de los cafeticultores mexicanos. No obstante, las cifras actuales demuestran que cada vez más las condiciones de producción y comercialización de los cafetaleros, distan de tener los resultados esperados, en cuanto al alcance económico y social. Por un lado se ha perdido, dentro y fuera de México, como se ha mostrado en las gráficas y Tablas anteriores. En cuanto al dimensionamiento social, los trabajadores no gozan de un comercio justo, que les permita facilitar el desarrollo de sus capacidades, evitar la discriminación y recibir un salario justo, sobre todo considerando que se trata de una población que en su mayoría viven en condiciones de pobreza (CONEVAL, 2015).

Es prioritario atender la problemática del sector cafeticultor desde una nueva perspectiva diferente, más allá de un clientelismo político, que resuelva de fondo los problemas de marginación que prevalecen en la producción y la deslealtad en los procesos de comercialización. No es casualidad que dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se establezca el de Producción y consumo Responsable, que busca la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones

laborales, que corresponde a lo que se vive en el sector cafetalero de México.

Comercio justo y políticas públicas comerciales

El comercio justo, también conocido como comercio equitativo, tiene sus inicios en los años 70 y focaliza su esencia en los seres humanos, así como la sostenibilidad en todas sus dimensiones, buscando dignificar el trabajo y respetar el medio ambiente en un marco de gestión responsable y sostenible de los recursos (CLAC, 2023).

Según la Organización Mundial de Comercio Justo, WFTO (2022), el comercio justo implica una relación comercial con mayor equidad internacional, basada en el diálogo, la transparencia, y el respeto, a favor de un desarrollo sostenible que asegure mejores condiciones comerciales para los productores y trabajadores marginados. En este sentido las personas y al planeta son prioridad, contribuyendo con ello para erradicar la pobreza, el cambio climático, la desigualdad de género y la injusticia.

Los principios que rigen el comercio justo son diez, enunciados a continuación:

- 1) *Oportunidades para productores desfavorecidos*: se focaliza en los pequeños productores marginados y busca disminuir la pobreza e inseguridad de los ingresos para lograr la autosuficiencia económica
- 2) *Transparencia y responsabilidad*: procura una gestión transparente y responsable en las relaciones comerciales, involucrando a los empleados en la toma de decisiones, así como la comunicación en los distintos niveles de la cadena de suministro.
- 3) *Prácticas comerciales justas*: propicia la organización comercial que conlleve a un

mayor bienestar social, económico y ambiental de los pequeños productores marginados, más no la maximización de sus ganancias a expensas de ellos. Así también, actúa de manera responsable y profesional en el cumplimiento de sus compromisos y el de sus proveedores, de no ocurrir, debe garantizar compensaciones. Finalmente se fomenta la cooperación con otras organizaciones de comercio justo y evita la competencia desleal, protegiendo y reconociendo la identidad cultural y las habilidades tradicionales de los pequeños productores.

- 4) *Pago de un precio justo*; se establece bajo un acuerdo mutuo por medio del diálogo y la participación, pagando un precio justo a los productores, bajo el principio de igual pago por igual trabajo entre hombres y mujeres, fomentando el desarrollo de capacidades
- 5) *No al trabajo infantil, no al trabajo forzoso*: se apega a los derechos del niño, asegurando que no haya trabajos forzados, aún bajo un esquema de participación de niños en la producción como parte de un patrón cultural de aprendizaje. Se debe asegurar no afectar el bienestar de la infancia en materia educativa pero también el disfrute de jugar.
- 6) *No a la discriminación, igualdad de género, libertad de asociación*: evita cualquier tipo de discriminación por cuestiones de género en la contratación, capacitación, promoción, terminación o jubilación; así también se propicia un trato especial para las mujeres embarazada y madres y respeta el derecho de los empleados de formar asociaciones.
- 7) *Asegurar buenas condiciones de trabajo*: propicia el cumplimiento de las leyes y condiciones establecidas por los convenios a nivel local, nacional e

internacionales en materia de salud y seguridad para los productores.

- 8) *Facilitar el desarrollo de capacidades*: fomenta la mejora de las habilidades de gestión, capacidades de producción y el acceso a los mercados locales, regionales o internacionales de comercio justo en los productores.
- 9) *Promoción del Comercio Justo*: incentiva la toma de conciencia en las organizaciones para un comercio justo, ofreciendo información a sus clientes, los productos que comercializa y las organizaciones de productores que elaboran o cosechan los productos, así como la implementación de técnicas honestas de publicidad y comercialización.
- 10) *Respeto por el medio ambiente*: se propicia el consumo de productos y materias primas local den la medida de lo posible, así como el uso de energías renovables y agroquímicos orgánicos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, buscan minimizar el impacto de sus residuos en el medio ambiente. En la parte del proceso de comercialización estimulan el uso de materiales reciclados o biodegradables para el embalaje y la transportación marítima preferentemente.

De acuerdo con la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) del Comercio Justo (CLAC, 2023); señala que este tipo de comercio promueve patrones productivos y comerciales responsables y sostenibles, así como oportunidades para aquellos actores que se encuentran en una desventaja económica y social, respecto a los dominantes en el mercado.

La CLAC establece ocho enfoques para la mejora de los medios de vida de productores(as) y trabajadores(as), los cuales son:

- Crear las condiciones para el comercio justo
- Lograr un desarrollo económico inclusivo
- Trabajo decente y contribuir a ingresos y salarios dignos
- Empoderar a las mujeres
- Proteger los derechos de la infancia y la próxima generación
- Fomentar la biodiversidad y el medio ambiente
- Incidir en las políticas públicas
- La construcción de un mundo más justo

La práctica del comercio justo impulsa directamente los flujos y plazos entre productores y consumidores, que en fusión crean un modelo de desarrollo sustentable integralmente. En los últimos 10 años, el comercio justo ha pasado a ser una fuente alternativa de comercialización, así como el de productos orgánicos en el sector agrícola. La consolidación del comercio justo como un nicho de mercado alternativo ha traído consigo una competencia entre las organizaciones para incorporarse en ello, lo que ha generado la creación de nuevos mecanismos de regulación y criterios para obtener sellos que avalen, justifiquen y comprueben la calidad del proceso llevado a cabo (Doppler y González, 2007).

Hombres y mujeres del campo mexicano se enfrentan a diversos problemas, siendo la rentabilidad del mismo una de las principales incógnitas. La implementación del comercio justo en la industria del café ha generado resultados satisfactorios, no sólo para los productores, sino también para los consumidores que tiene una mayor certidumbre sobre la ética y trazabilidad de las mercancías.

Para el caso de México el comercio justo llega a finales de la década de los 80's con el sello Max Havelaar que surgió de manera conjunta entre la Fundación Solidaridad de Holanda y la cooperativa indígena de café orgánico de la Unión de Comunidades Indígenas de la Región del

Istmo (UCIRI) originaria de México, fundada en 1984 (CMCJ, 2022).

Dicha unión está conformada por 45 comunidades, con 1800 pequeños productores de café en la región del Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca y es un referente internacional de los casos de éxito bajo el esquema de comercialización de producción orgánica y de comercio justo. Unos de los principales logros de la unión fue empezar a ofrecer a nivel nacional e internacional café por medio de los lineamientos del Comercio Justo, al igual que el apoyo a los productores independientes y la capacitación en nuevas tecnologías para el campo López (2016).

La estrategia comercial de la UCIRI se focaliza principalmente en la diferenciación de su producto, logrando exportar a países como Alemania, Francia, Italia, Suecia, Austria, Canadá y Estados Unidos, aunque sería Holanda el primer Mercado que les apoyaría para comercializar su café bajo un sello de comercio justo, a través de una Organización No Gubernamental (ONG)

A nivel internacional una de las principales instituciones que buscan garantizar que los productos se comercialicen bajo un proceso de precios justos y homologados en relación al trabajo de los involucrados es por parte de FAIRTRADE. Este organismo se constituyó en 1997. Sin embargo, sus actividades iniciaron en los años 80 's con el nombre de "Max Havelaar", siendo el primer sello de comercio justo exclusivamente para el café. Hoy en día FAIRTRADE tiene un sello reconocido a nivel mundial.

La presencia de este sello en los productos (imagen 1), significa que son comercializados de una manera totalmente justa, además que son rastreables y que son mantenidos aislados de los productos no certificados desde el lugar de procedencia hasta la tienda. Poco más tarde y de la mano de FAIRTRADE en 2003 se funda FLOCERT que son también certificadores, con los estándares que FAIRTRADE requiere.

Si bien es cierto la portabilidad de este sello en los productos les garantiza el acceso a los mercados a precios competitivos. Uno de los grandes problemas a los que se enfrentan los cafeticultores mexicanos es el alto costo de dicha certificación, lo que ocasiona, que, al no tener su mercancía avalada ante dicha corporación, los precios finales que les pagan por su café, no correspondan a lo trabajado, generando así un rompimiento de la cadena del comercio justo.



Imagen 1 representativa del sello de FAIRTRADE. Obtenida de: <https://fairtrade.es/es/>

A nivel nacional México cuenta con un sello de comercio justo creado por la Asociación Comercio Justo México (CMJ) en 1999 nacida por la iniciativa de productores orgánicos en México. El sello se le adjudicó el nombre de “Comercio Justo Mexicano” teniendo como objetivo verificar la calidad del producto y privilegiar la agricultura. Hoy en día CJM integra a 15 organizaciones campesinas socias y ocho solidarias. Los productos que llevan su sello (imagen 2) son certificado por Certimex. Algunos de ellos son Café de UCIRI; Café Mam de Chiapas, Café de Tosepan, entre otros (Pruijn, 2008).



Imagen 2 representativa del sello de CJM. Obtenida de:

<https://www.google.com/url?sa=i&url=http%3A%2F%2Fwww.union.majomut.org%2Fmaj>

El movimiento del comercio justo en el sector cafetalero y sus diversas organizaciones, tiene el compromiso de apoyar a los pequeños productores para tener un salario decente y digno en relación a su trabajo, al igual que conseguir cambios en las prácticas del comercio convencional. En este sentido, es de suma importancia que los tomadores de políticas públicas en el sector cafetalero, tengan presente la tendencia del comercio justo internacional y los beneficios que se obtiene de la implementación de este esquema de comercialización.

Recientemente, una de las primeras acciones del actual gobierno de México fue la implementación del Plan Integral de Atención al Café y el Plan Agrícola Nacional (PIAC). El propósito de inmediato de dicho plan era incrementar la productividad del sector cafetalero a 4.5 millones de sacos para la cosecha 2018- 2019 y establecer una base para su incremento anual, y así, poder llegar a la meta de producción de 15 millones de sacos en el 2030, contrarrestando las cifras que se han manejado los últimos 10 años y la baja que presenta la producción de café en México.

Otro programa que busca resolver unos de los problemas que más aqueja a los cafeticultores provenientes de zonas indígenas o marginadas, en cuanto a la pobreza rural y degradación ambiental, es el programa Sembrando Vida, puesto en marcha en el 2019, cuyo objetivo es la reconstrucción de zonas agrícolas. Este programa otorga un beneficio económico es de 5 mil pesos mensuales y opera bajo un esquema de fideicomiso para apoyar a los productores en el corto, mediano y largo plazo.

En esta perspectiva, el Plan Agrícola 2017-2030 cuenta con 38 cultivos estratégicos de los cuales se espera incrementar la producción nacional de los cultivos seleccionados un 75%. Dentro de ellos figura el de café, cuyas proyecciones se muestran en la Tabla 3.

Tabla 3. Planeación Agrícola de café en México. 2017-2030

ESTIMACIONES				
AÑO/PERIODO	2016	2018	2024	2030
Producción potencial (miles de tonelada)	824.08	2528.86	3151.86	4709.35
Producción potencial (millones de sacos)	2.53	7.76	9.67	14.44
Consumo nacional (miles de toneladas)	809.84	827.68	883.61	943.32
Exportaciones (miles de toneladas)	79.92	1773.55	2360.72	3878.6
Valor de exportaciones (millones de dólares a precio de 2016)	298.8	474.34	8826.63	14502

ESTIMACIONES				
AÑO/PERIODO	2016	2018	2024	2030
Producción potencial (miles de tonelada)	824.08	2528.86	3151.86	4709.35
Producción potencial (millones de sacos)	2.53	7.76	9.67	14.44
Consumo nacional (miles de toneladas)	809.84	827.68	883.61	943.32
Exportaciones (miles de toneladas)	79.92	1773.55	2360.72	3878.6
Valor de exportaciones (millones de dólares a precio de 2016)	298.8	474.34	8826.63	14502

Fuente: Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255627/Planeaci_n_Agr cola_Nacional_2017-2030-_parte_uno.pdf

Para poder alcanzar estas metas es necesario la creación de un programa cuyo objetivo sea promover el financiamiento necesario para poder pagar los gastos del campo y que los cafeticultores obtengan un beneficio económico, bajo un esquema de comercio justo. Contrario a lo que ha ocurrido históricamente donde la participación de empresas transnacionales ha supeditado a las pequeñas cooperativas u organizaciones de comercio justo a tener que pagar el requisito de la certificación y cuotas por etiquetados. Estas acciones ponen en desventaja a los pequeños productores y se ven limitados a ofrecer sus productos a personas sin conocimiento del concepto de comercio justo (Melgoza, 2020).

El rezago tecnológico es otro aspecto que se debe de considerar, al influir negativamente en la producción y competitividad. Recientemente en

una investigación se demostró como el monitoreo de cultivos, a través de aditamentos tecnológicos aporta grandes beneficios. En el estudio experimental se llegó a incrementar el rendimiento hasta en un 12% y la reducción de insumos de hasta 30% (Barboza, 2021).

En la actualidad los niveles de rezago tecnológico, económico y la falta de difusión de información sobre programas que el gobierno implementa para el bienestar de los distintos sectores, o en su caso a las demandas de la población son poco conocidos. Sumando a la poca durabilidad que tienen los programas, institutos y asociaciones, que constantemente son reemplazados.

Como lo señala Robles (2011), en distintas ocasiones el gobierno focaliza los apoyos en programas sociales que ayuden o disminuyan los niveles de pobreza de la sociedad; sin embargo, para poder reducirlos es necesario brindar las herramientas para poder hacerlo. A los cafeticultores se les pide pago de seguros, certificaciones, especificidades de etiquetado, entre otras cosas, que, al no tener un esquema de comercio justo, se convierte en un círculo vicioso para los productores de café y pierden ante los precios ofrecidos por las grandes empresas.

En cuanto a las estadísticas presentadas en este documento queda claro que la apertura comercial para el caso de café ha resultado ser poco favorable para México, debido a la pérdida de presencia internacional como productor y exportador. Más aún se ha convertido en un importador de un cultivo que hasta la década de los ochentas era autosuficiente. Lo anterior se atribuye a los procesos de triangulación del comercio como una práctica muy recurrida por aquellos países que lideran el comercio mundial, como el caso de Estados Unidos.

Uno de los múltiples problemas a los que se enfrentan los productores de café, es acceder a precios bajos en relación a toda la cadena de

producción de este sector. La mayoría de los productores de café en México provienen de zonas altamente marginadas, con un rezago educativo y la falta de difusión de información. Esto se atribuye, en parte, como lo señala el CEDRSSA (2018) a la estratificación de la tenencia de la tierra, donde más del 95% son productores con propiedades cafetaleras menores a las cinco hectáreas, lo cual, por las cantidades producidas, les impide tener acceso a distintos beneficios, dentro de ellos los de una certificación de comercio justo, contrario a los que sucede con los grandes extensionistas.

Es evidente que faltan programas de financiamiento que permita a los pequeños productores de café subsanar este tipo de limitantes, como el obtener certificaciones a precios accesibles para validar el proceso del comercio justo. En su momento, INMECAFE logró impulsar la producción y comercialización de café, sin embargo, su desaparición, sumado a los problemas de las enfermedades como de la roya propiciaron una de las mayores crisis cafetaleras, agudizada con el proceso de apertura, al no estar preparado para competir bajo estos nuevos esquemas comerciales.

Actualmente el gobierno mexicano está empleando más programas financieros para el campo, pero los canales de difusión de la información siguen siendo ineficientes, puesto que gran parte de los productores de café se localizan en zonas marginadas y vulnerables, donde la información llega demasiado tarde. A pesar de ello el comercio justo como parte de una política pública puede ser la estrategia comercial más idónea que impulse este sector productivo, acorde a su propia naturaleza.

Conclusiones

A pesar de la problemática que enfrenta el sector cafetalero de México y la menor presencia a nivel internacional, aún sigue siendo importante por su trascendencia histórica, económica y social, que

aloja a un número considerable de productores en condiciones de marginación.

El concepto de comercio justo cada vez va adquiriendo mayor poderío al igual que la producción orgánica. Por lo que una complementación de ambas, como ha ocurrido con la UCIRI, puede ser una opción viable para la producción y comercialización de café. En los últimos años estos conceptos ha representado una tendencia para alimentos, cosméticos, ropa, etc. Lo que se busca es contribuir al planeta consumiendo productos de manera natural o bien que en su defecto genere un menor daño al planeta tierra.

Las políticas públicas implementadas para el apoyo del café, han sido efectivas temporalmente, pero no han podido resolver los problemas de fondo que se tienen, debido a la falta de continuidad y evaluación de las mismas, así como la distorsión que genera la corrupción. Por ello es prioritario impulsar políticas públicas que apoyen a los pequeños productores de café para implementar sistemas de producción y comercialización más eficientes, como el de comercio justo.

México es un país que tiene el poder de sembrar y cultivar la mayor parte de los alimentos, gracias a su diversidad agroecológica. Por lo que, los tomadores de decisiones de políticas públicas necesitan enfocar claramente las metas nacionales, pero sobre todo garantizar que el trabajo que realizan los campesinos, en particular los cafeticultores, sean remunerados de una manera justa y digna.

Referencias

- Antonelli, C. (2008). Localized technological change. towards the economics of complexity (Ira ed.). Londres. doi:<https://doi.org/10.4324/9780203932001>
- Arroyave, S. (2011). Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos. Forum. *Revista Departamento de Ciencia Política*, (1), 95–111. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/forum/article/view/32359>

- Barboza, C. (2021). Business Insider México. Recuperado el 20 de abril de 2022, de <https://businessinsider.mx/mexico-esta-rezagado-entecnologia-aplicada-agricultura-pero-luxelare/>
- CEDRSSA. (2018). El Café en México diagnóstico y perspectiva. México: CEDRSSA. doi:<http://www.cedrssa.gob.mx/files/10/30EI%20caf%C3%A9%20en%20M%C3%A9xico:%20diagn%C3%B3stico%20y%20perspectiva.pdf>
- CEDRSSA. (2019). Los apoyos directos a los productores de café y sus resultados. México. Recuperado el 15 de abril de 2022, de http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/44Apoyo_productores_Cafe.pdf
- CLAC. (2023). Comercio justo. Recuperado el 15 de abril de 2023, de <https://clac-comerciojusto.org/>
- CMCJ. (2022). Coordinadora Mexicana de Pequeños Productores de Comercio Justo. doi:<http://www.comerciojustomx.org/comerciojusto#:~:text=En%20los%20a%C3%B1os%2070%20lleg%C3%B3,tiendas%3A%20el%20Comercio%20Justo%20certificado.>
- CONEVAL. (2015). México.
- Díaz, E. (2021). Estrategias de competitividad y contexto actual de caficultores y comercializadores en Hidalgo. RICEA, 10(20). doi:<https://doi.org/10.23913/ricea.v10i20.171>
- Doppler, & González. (2007). El comercio justo: Entre la institucionalización y la confianza. Revista Latinoamericana de Economía, 191-195. doi:<http://dx.doi.org/10.22201/ieic.20078951e.2007.149.7658>
- EFTA. (2001). El desafío del Comercio Justo 2001-2003. Bélgica, 211. Recuperado el 15 de septiembre de 2022, de <https://biblioteca.ecosur.mx/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=000031958>
- Escalante, T. (2018). Los pequeños productores de café en Chiapas y el desarrollo de capacidades locales a partir del proceso de integración al comercio justo. Tesis, 160. Tijuana, México. Recuperado el 16 de abril de 2022, de <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2018/10/TESISGonz%C3%A1lez-Escalante-Teresa.pdf>
- Expansión (2022). 13 datos claves para conocer la economía detrás del café. Recuperado el 10 de abril de 2023, de <https://expansion.mx/economia/2022/10/01/asi-es-consumo-produccion-cafe-mexico-2022>
- Faostat. (2023). Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura. Estadísticas de producción y comercio. Recuperado el 15 de abril de 2022, de https://www.fao.org/faostat/es/#rankings/countries_by_commodity
- Ferro-Soto, C.; Mili, S. (2013). Desarrollo rural e internacionalización mediante redes de Comercio Justo del café. Un estudio de *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 10 (72: 267-289) Recuperado el 13 de marzo de 2022, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11729823012>
- FAIRTRADE (2022). El comercio justo para alcanzar la justicia social y medioambiental. Recuperado el 15 enero de 2022, de <https://www.fairtrade.es/>
- FORBES. (2019). Café toca sus precios más bajos de los últimos 15 años. Recuperado el 13 de marzo de 2021, de <https://www.forbes.com.mx/cafe-registrara-precios-mas-bajos-de-ultimos15-anos-cnoc/>
- Gómez, A. (2008). El liderazgo empresarial para la innovación tecnológica en las micro, pequeñas y medianas empresas. *Universidad y Empresa* 5(1) 157-194.. Recuperado el 12 de junio de 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/1872/187217476004.pdf>
- González, A., Duana, D. & González, D. (2015). El proceso de producción cafetalero en la región vertiente del Golfo de México. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Plaza y Valdés.
- Gutiérrez, C. (1992). El Programa Nacional Solidaridad: hechos e ideas en torno a un esfuerzo. *BANCOMEXT*, 42(5). Recuperado el 01 de abril de 2022, de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/258/5/RCE5.pdf>
- Jones, B., & Baumgartner, F. (2012). De allí a aquí: equilibrio puntuado a la tesis de puntuación general a una teoría del procesamiento de información gubernamental. *Revista de estudios políticos*, 1, 431. Recuperado el 22 de junio de 2021, de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1541-0072.2011.00431.x>
- López, P. E. (2016). Pioneros en la exportación de café orgánico bajo un modelo de comercio justo. En *Innovagro-Cofupro-IICA, Innovar para competir: 40 casos de éxito* (Primera ed., págs. 39-43). Sagarpa. Recuperado el 15 de marzo de 2023, de https://www.redinnovagro.in/casosexito/2017/Caf%C3%A9_U_CIRI.pdf
- Lovera, M.; Castro, E.; Smith, H.; Mujica, M.; Marín, F. (2008). Evolucionismo económico desde la perspectiva. *Sistema de Información Científica Redalyc*, 8, 48-54. Recuperado el 09 de mayo de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/904/90411691007.pdf>
- Melgoza, I. (2020). Comercio Justo, como vía de exportación para café orgánico a Alemania de la Cooperativa Tomín. Tesis para maestría, 165. México, México. Recuperado el 20 de abril de 2022, de <https://tesis.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/28120/iIc%20Janet%20M%20elgoza%20Ascencio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Miceli, C. (2018). Convención del Comité Nacional Sistema Producto Café. México. Recuperado el 16 de abril de 2022, de <https://amecafe.org.mx/wp-content/uploads/2018/08/INFORMECOORDINADOR-EJECUTIVO.pdf>
- North, D. (1995). Instituciones, cambio institucional y desempeño económico (1 ed.). Recuperado el 14 de junio de 2021, de <file:///C:/Users/VICTORIA%20GAONA/Downloads/DialnetInstitucionesCambioInstitucionalYDesempenoEconomic-4833969.pdf>
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) (2015). Competitividad. Recuperado el 1e de enero de 2022, de <http://www.oecd.org/employment/>
- Ortega, M. (2010). Creación de un beneficio de café, en la congregación de El Tronconal, Ver. Para comercializarlo en café pergamino. Artículo. Veracruz, México. Recuperado el 16 de abril de 2022, de <https://www.uv.mx/bbuv/Beneficio%20cafe.pdf>
- Olavarría, M. (2007). Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas. Documento de trabajo (Universidad de Chile, Departamento de Gobierno y Gestión Pública), 11, 96. Recuperado de https://www.u-cursos.cl/inap/2009/1/DIR500/2/material_docente/bajar?id_material=515169

- Pérez, P. (2012). Las políticas públicas cafetaleras en México. Tesis. Recuperado el 16 de marzo de 2022, de <https://federaciondecafeteros.org/static/files/4LaspoliticaspUBLICASCAFETALERASenMexico.pdf>
- Pulido, D., Casero, J., & Mogollón, R. (2007). De La teoría económica institucional: el enfoque de North en el ámbito de la creación de empresas: Recuperado el 06 de mayo de 2021, de https://www.researchgate.net/publication/28200742_La_teoría_económica_institucional_el_enfoque_de_North_en_el_ambito_de_la_creacion_de_empresas
- Renard, C. (1999). La regulación del mercado internacional del café: Una perspectiva histórica. México, México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos. doi:10.4000/books.cemca.510
- Robles, B. H. (2011). Los Productores de Café en México: Problemática y Ejercicio del Presupuesto. Reporte (14). México, México: Wilsoncenter. Recuperado el 25 de abril de 2022, de https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/Hector_Robles_Cafe_Monografia_14.pdf
- SADDER. (2016). PROCAFÉ, políticas cafetaleras asertivas. Recuperado el 20 de abril de 2022, de <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/procafe-politicas-cafetalerasasertivas#:~:text=Las%20acciones%20tendientes%20a%20generar,las%20Unidades%20econ%C3%B3micas%20rurales%20agr%C3%ADcolas.>
- SADER. (2020). Café, la bebida que despierta a México. México: Gobierno de México. Recuperado el 24 de octubre de 2021, de <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/cafe-la-bebida-que-despierta-amexico>
- SAGARPA. (2017). Planeación Agrícola Nacional 2017-2030. Recuperado el 20 de mayo de 2022, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/256426/B_sico-Caf_.pdf
- Sánchez, KHM; Cerdán, CR; Ortiz, G.; Hunter, R. (2019). Análisis bibliométrico sobre el cambio climático y la producción de Coffea arábica. *Revista electrónica UVserva*, 7, 96-99. Recuperado el 18 de junio de 2022, de <https://uvserva.uv.mx/index.php/Uvserva/article/download/2609/4530>
- SIAP. (2023). Producción agrícola anual. Recuperado el 10 de marzo de 2023, de <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>
- Pruijn, J. (15 de enero de 2008). Predicar con la práctica: 20 años de comercio justo. Recuperado el 17 de Abril de 2022, de <https://www.jornada.com.mx/2008/01/15/mercadeo.htm>
- WFTO. (2022). Comercio Justo. Recuperado el 17 de abril de 2022 de <https://www.wfto-la.org/comerciojusto/>